

ACTA 1/2017 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Fecha: Miércoles 3 de Octubre de 2017.

Asisten los siguientes miembros de la comisión académica: Esteban Ruiz Ballesteros, Xavier Coller, Enrique Martín Criado y David Alarcón Rubio (que actúa como secretario). Excusan su asistencia: Luis Vicente Amador Muñoz y Lina Gálvez Muñoz

Durante la reunión de la comisión el director Esteban Ruiz propone que se trate las siguientes cuestiones referentes al programa de doctorado:

1.- El director expone la solicitud de la estudiante de doctorado Ana Gallardo Flores sobre la convalidación del certificado de idiomas de nivel B2 en inglés necesario para la defensa de la tesis por un certificado de francés del mismo nivel. Tras la discusión entre los miembros de la comisión se consideró otorgar a la doctoranda la solicitud propuesta: admitir el certificado en francés como único requisito para que pueda defender su tesis doctoral.

2. – En el segundo punto del orden del día el director expuso los cambios propuestos en el Modifica del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales.

Eliminar requisito B2 en inglés

Sustituir por recomendación de capacidad de lectura en lenguas relevantes para el campo de conocimiento de la tesis.

Justificación del cambio: relevancia de otras lenguas además del inglés; vinculación de los requisitos a habilidades y competencias necesarias en idiomas, antes que a una certificación; flexibilización y adaptación de los requisitos en idioma a las necesidades reales de los diferentes campos de las CCSS.

Actualizar los másteres de la UPO que dan acceso directo al programa de doctorado

Ciencias Sociales Aplicadas al Medio Ambiente

Educación Ambiental

Educación para el Desarrollo, Sensibilización Social y Cultura de Paz

Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológicos

Género e Igualdad

Intervención Social, Cultura y Diversidad

Sociedad, Administración y Política

Másteres extinguidos. Estudios Socio-Políticos; Investigación Social Aplicada al medio Ambiente

Eliminar necesidad de que el tutor-director del proyecto de tesis tenga que informar sobre la necesidad de que un candidato deba seguir complementos de formación por no haber cursado a nivel de master cursos de metodología de la investigación en Ciencias Sociales.

Justificación: facilitar criterios generales y objetivos en este tipo de asignaciones, centralizando su determinación en la propia comisión académica. Los directores sí tendrán un papel

protagonista en la determinación de qué cursos específicos deben seguir los doctorandos una vez haya sido determinado por la comisión la necesidad de formación complementaria.

Actualizar los contenidos sobre metodología de investigación en CCSS ofrecidos por algunos de los másteres en CCSS de la UPO

Reducir la estimación de doctorandos que terminan sus tesis en 4 años (ver con CEDEP hasta dónde es prudente rebajarlo)

Reducir el número de tesis producidas a los seis años de la implantación del programa (en la memoria aparecen 90) (ver con CEDEP hasta dónde es prudente rebajarlo)

Reducir el número de contribuciones científicas relevantes de los doctorandos a los seis años de la implantación del programa (en la memoria aparecen 150) (ver con CEDEP hasta dónde es prudente rebajarlo)

La comisión discutió principalmente la relevancia y pertinencia de eliminar el requisito del certificado de inglés nivel B2. Los motivos expuestos para su eliminación por el director y otros miembros de la comisión es que estaba produciendo graves defectos funcionales y trabas administrativas en el normal funcionamiento del programa de doctorado. No obstante no se negaba de ninguna manera la recomendación del manejo del idioma inglés para la elaboración de una tesis doctoral. No obstante se está dando la paradoja de que hay estudiantes que terminan su tesis doctoral pero no pueden depositarla por carecer del certificado de idiomas exigido. Además, se recordó que este problema viene derivado de que el certificado de idiomas es un requisito de ingreso en el programa de doctorado pero no se ha utilizado como tal lo que ha producido esta situación excepcional no planificada en el Verifica del programa.

El profesor Xavier Coller expuso sus motivos para mantener el criterio de exigencia del certificado de idiomas B2 en inglés, que se recogen en el voto particular anexo a este acta.

También se tuvieron en consideración las opiniones expuestas a este respecto por el profesor Luis Vicente Amador (a favor de eliminar el requisito del B2, en una reunión previa de la comisión que trató el tema) y la profesora Lina Gálvez (en contra de eliminar el requisito del B2 y que la hizo llegar por escrito al director del programa).

Finalmente se procedió a una votación entre los miembros de la comisión en la que el profesor Xavier Coller solicitó un voto particular para dejar constancia en el acta de su oposición a la eliminación del requisito de idioma por los motivos antes indicados. Se decidió por mayoría de cuatro votos a dos incluir en el Modifica del Programa de doctorado la eliminación del requisito de B2 en inglés.